



Universidad del Sureste
Escuela de Medicina

Nombre de alumno:
Gordillo López Eric Roberto

Nombre del profesor:
GUTIERREZ GOMEZ DARIO CRISTIADERIT

Nombre del trabajo:
Análisis de casos

Materia:

BIOETICA Y NORMATIVIDAD

Grado: 2 Grupo: "A"

Comitán de Domínguez Chiapas a 21 agosto del 2020.

Por el bien y protección de los pacientes se deberían rechazar tal propuesta, aunque sea una organización reconocida, pues estas propuestas son principalmente dirigidas a médicos que trabajan con su propio consultorio, todo a raíz de probar nuevos medicamentos, para ver efectividad para la producción en masa, pero si lo que sufriran los efectos secundarios seran posteriormente los pacientes, siendo en gran medida provocando una investigación que lleve a culpable al medico por ende su prestigio y hasta tipo de con demandas sin que la organización sea culpada.

10. Dra. R, al ser nueva en un nuevo pueblo, es contactada para un ensayo de medicamentos tras 3 años de divorcio, esto debe de tratarse pensando en el bienestar de su pueblo y de su familia, pues puede perderse la salud y perder su futuro.

Es común que los nuevos integrantes sientan este ambiente así, el caso del Dr. C que es el nuevo con mayor autoridad, más cuando quien propuso este ambiente es un jefe del hospital, si quiere hacer algo, puede hacerlo mediante protocolo pero todavía se le a su superior, que donde los pacientes son los que deben estar una queda ya que es una falta de respeto a su integridad, donde los pacientes deben haber para hacerle una llamada de atención por parte del director del hospital, y el doctor C solo se queda con sus deberes y paciente, ayudando a los pacientes

El Dr. C que es el nuevo anestesiólogo, no ve adecuado el comportamiento de su jefe de equipo por el trato del paciente, pero no sabe cómo actuar, por lo cual debería hablar con los pacientes y dejar la queda para que el director se haga

La Dra. S. tiene una buena visión, pero los materiales, algunos son escasos y en ocasiones se da un mal uso, pero tiene derecho en decir a sus pacientes que no los seguro atendiendo si continúan consultando a otros médicos ya sea antes o después. Todos los pacientes tienen derecho a escoger su servicio que quieren, sin importar si es antes o después de un día, al menos que haya un control deberá antes hablar con el médico, pero eso ocurre por costumbre y por falta de recursos, pero no puede privar de un servicio que no puede ser donde por material hay casos que los pacientes lo compran.

Dra. S. tiene preferencia por sus pacientes, debido que van con menos médicos y que los materiales que son escasos, la cuestión es que no tiene derecho a imponer la atención solo por el hecho que los pacientes buscan un mejor servicio antes o después.

La primera observación es, que la mamá de la joven se
deja en un importante situación, pues es un aborto
provocado, entonces puede que esto sido por
violencia, pero si fue un accidente debió averlo
visto, ante esta situación debió la madre quedarse
ya sea para acompañarla ya que fue hemorragia o
prolongar más días, el Dr. P. todo hace correcto
pues ya acabo su turno y es decisión propia de
quedarse o irse, sin haber dado sus cosas,
pacientes estables, el error, es no contar con
sus palabras al Dr. A para que quedara
informado. Al igual por no haber dado
indicaciones a la joven y que el Dr. A iba ya
quien estuviera a cargo de su situación

El Dr. P. que es cuidador atiende joven que
se provocó un aborto después que su madre solo
negaba a declarar pues tenía que cuidar a sus demás
hijos, el Dr. P. al ser turno de guardia hace el protocolo
requerido y se va sin decir nada al paciente donde se debía explicar